

Acuerdo de 26 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la participación de la Universidad de Zaragoza como Centro Colaborador de Medicina de Deporte-FIMS (FIMS-CCSM) a través del grupo de investigación GENUD.

La Federación Internacional de Medicina del Deporte (FIMS) es una organización sin ánimo de lucro, fundada en 1928 y reconocida por el Comité Olímpico Internacional (COI) desde 1952. El propósito de FIMS es servir como el organismo internacional representativo de la medicina deportiva y campos relacionados, para promover, desarrollar y difundir la investigación de la medicina deportiva y la medicina deportiva clínica basada en la evidencia y la educación en todo el mundo.

La FIMS ha establecido diferentes formas de participación en su estructura, entre las que se encuentran los denominados "Centros Colaboradores de Medicina de Deporte-FIMS" (FIMS-CCSM), con el fin de facilitar redes educativas, de desarrollo y de investigación de ámbito nacional e internacional, promover los principios de mejores prácticas de medicina deportiva para el cuidado de deportistas y la vida activa a nivel internacional.

La Universidad de Zaragoza, por medio del grupo de investigación GENUD reconocido por el Gobierno de Aragón, está interesada en ser identificado como Centro oficial de FIMS. Desde hace más de 20 años, el grupo GENUD se preocupa de la salud de diferentes grupos poblacionales, en concreto a través del ejercicio físico y el deporte, y a su vez ha mantenido una relación con diferentes ámbitos de la FIMS; lo cual ha motivado el establecimiento de una unión más formal con la misma.

Este reconocimiento, permitirá a los investigadores de la Universidad de Zaragoza del grupo GENUD, poder utilizar el logo de FIMS, participar en las reuniones científicas y conferencias que FIMS realiza bianualmente, aportar propuestas para realizar simposios especiales dentro del Congreso bianual Mundial de FIMS, optar a ayudas económicas destinadas a sus Centros Colaboradores, así como, con las instalaciones de sus laboratorios, ser considerado un centro de validación de "wearables" para deporte y salud, siendo Zaragoza referencia. El compromiso económico anual que se adquiere, de 1000 francos suizos, será abonado con fondos del grupo de investigación GENUD.

Según el artículo 210 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, ésta "podrá crear, por sí sola o en colaboración con otras entidades, cualquier clase de personas jurídicas de acuerdo con la legislación general aplicable. Su aprobación tendrá lugar por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno".